



Ayuntamiento de Arrecife

Concejalía de Sanidad

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA

Exp 2793/2020

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

De conformidad con lo previsto en el **artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el **objeto de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con carácter previo a la elaboración de las ordenanzas o reglamentos**, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por todo ello, y ante la urgente necesidad de proceder a la modificación de la **ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**, en referencia a las modificaciones introducidas por el Decreto 30/2018 de 5 de marzo, en referencia a lo relacionado con la tenencia de animales potencialmente peligrosos y obtención de la correspondiente Licencia.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la página web de este Ayuntamiento, a través del Registro General o Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Bartolomé, o en cualquier otro registro a los que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ADJUNTA al presente anuncio, borrador del texto inicial de la modificación de la **ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES Y ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen.
Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 5SHY9RZXAH9L2X9N5G5MMJW56 | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1